



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R.P.

## ACUERDO N°261

De 22 de octubre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar diferentes actividades los días 3, 15 y 16 de noviembre de 2024, en el Corregimiento.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yatzumaly Worrell, Representante de la Junta Comunal de Calidonia, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, para la realización de varias actividades en conmemoración de las Fiestas Patria, donde habrá las tradicionales "Dianas", el día 3 de noviembre de 2024, en varios sectores del Corregimiento, los días 15 y 16 de noviembre de 2024 tendrán diferentes actividades bailables, del adulto mayor, presentación de candidatas y reinado en conmemoración de Aniversario del sector de El Marañón, donde habrá expendio de bebidas alcohólicas, entre otras;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.


### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, para la realización de las tradicionales "Dianas", el día 3 de noviembre de 2024, en varios sectores del Corregimiento, además los días 15 y 16 de noviembre de 2024, tendrán diferentes actividades bailables, del adulto mayor, presentación de candidatas y reinado en conmemoración de Aniversario del sector de El Marañón, donde habrá expendio de bebidas alcohólicas, entre otras.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.261  
Del 22 de octubre de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 23 de octubre de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**MAYER MIZRACHI M.**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**ROBERTO RUÍZ DÍAZ**